

NOCIONES DE DESARROLLO Y POLÍTICAS PÚBLICAS COLONIZADORAS EN AMÉRICA LATINA¹

Francisca Gómez*

Resumen

Las acciones políticas públicas propuestas o impuestas en América Latina se han sustentado en la noción de desarrollo como horizonte normativo, el que obedece a un trasfondo filosófico colonizador que resulta del proceso de conquista y colonización del continente, dando como resultado acciones políticas públicas que, desde el horizonte desarrollista perpetúan dicho proceso, plausibilizándose la idea de “políticas públicas colonizadoras”.

Descriptor: políticas públicas – colonización – modelo racional – América Latina – desarrollo.

En torno a la idea de lo ‘colonizador’

Este trabajo toma como referencia la reflexión realizada por José Santos en su libro “*Conflicto de Representaciones. América Latina como lugar para la filosofía*”. En dicho libro, el autor diferencia entre lo que sería una filosofía colonizadora, de una filosofía colonizada. Así, señala: “la filosofía europeo-occidental se trasplanta a América, se la exporta imponiéndola como la filosofía (...) La filosofía que llega a América se vuelve así una ‘filosofía colonizadora’, una reflexión filosófica ideologizada: etnocéntrica, eurocéntrica”²³. Desde Hume, que tiende a “sospechar que los negros y en general todas las otras especies de hombres son naturalmente inferiores a los hombres”⁴, a Kant, que entiende que “la humanidad existe en su mayor perfección en la raza blanca... Los negros son inferiores y los más inferiores son parte de los pueblos

¹ Trabajo vinculado al proyecto Fondecyt N°1110428.

* Mg. en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos, docente Escuela de Trabajo Social Pontificia Universidad Católica / Departamento de Trabajo Social Universidad Alberto Hurtado. fjgomezl@uc.cl.

² Desde Todorov, se entiende el etnocentrismo como la pretensión de elevar indebidamente a la categoría de universales los valores de la sociedad a la que se pertenece (en Santos 2010). El eurocentrismo, por su parte, es un tipo de etnocentrismo pero es el primer y único etnocentrismo de carácter mundial (Dussel, 1998).

³ Santos, J. (2010). *Conflicto de representaciones. América Latina como lugar para la filosofía*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, p. 47.

⁴ *Ibíd.*, pág. 85.

[nativos] americanos”⁵, la filosofía que llega a América carga con una visión del Otro como un otro inferior, como un otro que es “bárbaro” y que por tanto *debe ser* civilizado por aquél que, en la idea hegeliana, ha recibido la encarnación perfecta del Espíritu. De ahí la idea del jurista del siglo XVI Juan Ginés de Sepúlveda de que “lo mejor que puede sucederle a los indios es ser conquistados por los españoles: ‘la virtud, la humanidad y la verdadera religión son más preciosas que el oro y que la plata’”⁶.

Como contraparte de la filosofía colonizadora, la filosofía colonizada sería aquella donde el trabajo filosófico se reduce a hacer hermenéutica de obras ajenas; en palabras del filósofo Ardiles: “manejábamos sus idiomas, emulábamos sus cátedras, utilizábamos su bibliografía, investigábamos sus fuentes con adecuado aparato erudito, nos apoyábamos en las diversas variantes de su visión de mundo”⁷. Es decir, Europa se erige como el referente para alcanzar la ansiada “civilización”, luego convertida en “progreso” y luego en “desarrollo”; tres ideas que obedecen a una concepción del tiempo occidental, lineal y ascendente, donde el parámetro son aquellas sociedades más avanzadas, es decir, aquellas donde, evocando a Hegel, el Espíritu de la Historia Mundial se encarna en su máxima libertad. Los demás territorios sólo deben seguir sus pasos.

En la noción de “colonialismo interno”⁸, profundamente trabajada por González Casanova, estas ideas no se difuminan con la independencia de los países latinoamericanos sino que, como señala Martí, “la colonia continuó viviendo en la república”⁹, y en la figura de las elites, la construcción de las naciones y estados “modernos” continuó siguiendo fielmente el listado de instrucciones dejado por los países europeos (y luego estadounidenses). En este sentido, Coleman hace ver que en los nuevos estados, “por especiales razones ligadas a la racionalización del colonialismo esta clase –los militares, el clero y los burócratas– apoya la idea del ‘derecho divino’ de las gentes educadas para gobernar; y sus miembros no han quedado sin ser afectados por las

⁵Chukwudi Eze, E. (2001). “El color de la razón: la idea de ‘raza’ en la antropología de Kant”. En Mignolo, W. (comp.). *Capitalismo y geopolítica del conocimiento: el eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Buenos Aires: Signo.

⁶Santos, J. op. cit, pág. 75.

⁷Ibíd.

⁸Gonzalez, P. (2006). *Sociología de la explotación*. Buenos Aires: CLACSO.

⁹Martí, J. (2005). *Nuestra América*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho, pág. 35.

predisposiciones burocrático-autoritarias derivadas de la sociedad tradicional o de la experiencia colonial”¹⁰.

Tal como indican Tussie y Deciancio, la elite gobernante del continente se formó en base a su afán de tratar de asemejarse a Europa, sin preocupación por la producción de conocimiento autóctono¹¹. De ahí la crítica de Martí a aquellos “incapaces” que “quieren regir pueblos originales, de composición singular y violenta, con leyes heredadas de cuatro siglos de práctica libre en los Estados Unidos, de diecinueve siglos de monarquía en Francia”¹².

Las ideas de civilización, progreso y desarrollo que orientan la “inserción en la historia” de América Latina y la construcción del Estado en las nuevas naciones, dicen de bases filosóficas que sostienen la superioridad europea, y que por tanto justifican su rol como “tutor moral”¹³ de la población colonizada que debe transitar desde la barbarie a la civilización. El Estado moderno entonces continúa el proceso colonizador que en teoría se detuvo con la formación de las nuevas repúblicas¹⁴; y lo hace a través de acciones públicas que permiten la concreción de esta razón política *colonizada* (y colonizadora) en el nivel de lo factible¹⁵, es decir, a través de las políticas públicas.

Características del desarrollo en América Latina¹⁶

No obstante que la emergencia de la noción de desarrollo se sitúa generalmente en el período que sucede a la II Guerra Mundial, ella aparece como deudora de otros conceptos anteriores, como

¹⁰González, P. op. cit., págs. 186-187.

¹¹Tussie, D. & Deciancio, M. (2011). “La construcción del saber académico en América Latina: ¿voz de los excluidos o sostén de la tecnocracia?” En R. Francisco, & A. Álvarez-Marín, *América Latina y el Caribe: Globalización y conocimiento. Repensar las Ciencias Sociales*. Montevideo: UNESCO-FLACSO.

¹²Martí, J. op. cit., pág. 32.

¹³Jobert, B. (2004). *Estado, sociedad y políticas públicas*. Santiago: LOM.

¹⁴Quijano, A. (Nº1, 2000). “El fantasma del desarrollo en América Latina”. *Revista del CESLA*, 39-54; Dussel, E. (2006). *Filosofía de la cultura y la liberación*. D.F. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Gonzalez, P. op. cit.

¹⁵Dussel, E. (2001). *Hacia una filosofía política crítica*. Bilbao: Desclee de Brouwer S.A.

¹⁶La primera parte de este punto recoge el trabajo realizado por Sebastián Neut “El desarrollo humano integral en Latinoamérica 1960-1980. Para una genealogía del concepto de desarrollo”, en el marco del proyecto “Desarrollo Humano y Políticas Públicas: una elucidación a la luz de *Caritas in Veritate*”, financiado por VRI-Pastoral UC. Posteriormente publicado en Miranda, P. et al (2013) *La lógica del tener, del deber y de la gratuidad en política pública: hacia un dispositivo de observación*. Revista Teología y Vida (ISI). Aceptado.

son el de progreso, civilización, evolución, riqueza y crecimiento¹⁷. La noción de desarrollo se deslindaría con claridad de estos conceptos, a partir del discurso pronunciado por Harry Truman al asumir la presidencia de Estados Unidos. En él, el nuevo mandatario alude a vastas regiones del planeta como mundo subdesarrollado y plantea luchar contra esta situación en el marco del combate al comunismo. Para Wolfgang Sachs “el 20 de enero de 1949 [...] de súbito un concepto aparentemente indeleble se estableció, apretando la inmensurable diversidad del Sur en una única categoría”¹⁸ (que por lo tanto requiere un único modelo de desarrollo), es decir, el desarrollo da continuidad a la pretensión universalista de las potencias (a las cuales se suma ahora Estados Unidos), de constituir el referente (descriptivo y normativo) que los países del “tercer mundo” deben seguir para salir de su situación de subdesarrollo. En este sentido, nos recuerdan Payne y Phillips, a su llegada, el desarrollo no era sólo un proyecto técnico sino principalmente un proyecto político, es decir, “un programa de cambio que debían seguir los ‘países en desarrollo’ alentados por los ‘países desarrollados’”¹⁹. Porque serían las propias características (tradicionales) de los países “atrasados” las que funcionarían como obstáculos para la meta impuesta por los países industrializados en la carrera del desarrollo. Para ello, Estados Unidos “ofrecía” prestar toda la ayuda técnica y científica necesaria.

A diferencia de otras nociones como la de progreso, el desarrollo no se alcanzaría producto de una ley natural de la historia (a lo Hegel), sino que debía ser impulsado por acciones planificadas. Al decir de Castoriadis “el término ‘desarrollo’ comenzó a ser utilizado cuando resultó evidente que el ‘progreso’, la ‘expansión’, el ‘crecimiento’ no constituían virtualidades intrínsecas, inherentes a toda sociedad humana, cuya realización (actualización) se habría podido considerar como inevitable, sino propiedades específicas, y poseedoras de un ‘valor positivo’, de las sociedades occidentales”²⁰. El desarrollo suponía entonces un proceso promovido de manera planificada, de donde viene la idea de planes, programas y políticas de desarrollo. En la distinción que se hace entre los países desarrollados y aquellos que viven el subdesarrollo, se

¹⁷Valcárcel, E. (2006). *Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo*. Departamento de Ciencias Sociales, PUCP.

¹⁸Sachs, W. (1999). *Planet Dialectics. Explorations in Environment & Development*. Londres: Zed Books.

¹⁹Payne, A., & Phillips, N. (2010). *Desarrollo*. Madrid: Alianza Editorial., pág. 19.

²⁰Castoriadis, C. (1980). “Reflexiones sobre el ‘desarrollo’ y la ‘racionalidad’”. *Colombia: el despertar de la Modernidad*. Disponible en: <http://www.fundanin.org/castoriadis7.htm>

dejan entrever, claramente, las bases filosóficas sustentadas en la superioridad europea (y ahora estadounidense), donde los “subdesarrollados” estarían en una posición menos avanzada en la línea de la evolución histórica y humana.

En la actualidad, a pesar de las críticas que se han levantado respecto al desarrollo, en América Latina la mayoría de los Estados adoptan como fin el desarrollo de sus países, sea este humano, sostenible, en equidad, etc. Las políticas públicas, en tanto conjunto de acciones planificadas y ejecutadas por este Estado, son la aplicación de este horizonte normativo. Es decir, las políticas públicas materializan los modelos de desarrollo y por tanto dependen de la idea que de éste se tenga.

Rolando Franco identifica tres modelos de desarrollo vigentes en la historia de América Latina: el modelo de crecimiento hacia afuera, el modelo de sustitución de importaciones y el modelo post-ajuste²¹. Por su parte, Mejía-Ortega y Franco-Giraldo identifican el modelo basado en la teoría keynesiana del Estado de Bienestar (sin llegar a desarrollarse totalmente), el de industrialización basada en la sustitución de importaciones, el modelo basado en la planificación central (para el caso de Cuba), y el modelo basado en la concepción liberal después de los ochenta²². No obstante la emergencia de nuevas nociones de desarrollo, como el Desarrollo Humano del PNUD, o el desarrollo sostenible o sustentable, existen autores que son radicales al decir que independiente del apellido que lleve el nombre desarrollo, éste remitirá siempre a un proceso cuya intención está escrita en términos económicos: “sea sucio, limpio, alternativo o sostenible, el desarrollo es siempre un proceso en el que el objetivo primero es de orden económico” y será esta primacía convertida en objetivo social la que generará exclusión y miseria²³. En el mismo sentido, Latouche habla de desarrollos de “partículas” para referirse a las nuevas formas de desarrollo, que sin embargo, remiten al mismo todo (desarrollos autocentrados, endógenos, participativos, comunitarios, desarrollo local, endo-desarrollo, etno-desarrollo, desarrollo sostenible, etc.)²⁴. Esta

²¹Franco, R. (1996). *Los paradigmas de la política social en América Latina*. Santiago: CEPAL.

²²Mejía-Ortega, L., & Franco-Giraldo, Á. (2007). “Protección Social y Modelos de Desarrollo en América Latina”, *Salud Pública*, 471-483.

²³Ravignan en Uzeda, A. (2009). “Suma qamaña. Visiones indígenas y desarrollo”. *Traspacios*, (1) 33-51.

²⁴Ibíd.

transformación le habría permitido al desarrollo sobrevivir a pesar de las innumerables críticas que se levantan contra él, particularmente desde los ámbitos social y ambiental.

Es decir, no obstante las formas y modelos, el mundo se sigue jugando en la clasificación desarrollo/subdesarrollo, y en último término “en vías de desarrollo”. El referente sigue estando en los países “desarrollados”, y los países no desarrollados siguen ubicados en el “único” camino que transita desde el subdesarrollo al desarrollo; dando continuidad al proceso iniciado en la conquista. Las ideas de “avance”, “atraso”, “modernización”, “progreso”, “crecimiento”, “desarrollo” no son puestas en discusión.

El desarrollo en América Latina y la primacía de la racionalidad técnica en las *policies*

Los modelos de análisis de políticas son aquellas formas que simplifican y clarifican nuestro pensamiento acerca de las políticas públicas. En el caso de América Latina, se han reconocido como predominantes los modelos racional (*rational choice*), incremental, de grupos, de elites e institucional²⁵. Todos ellos, modelos que emergen de perspectivas anglosajonas y que son aplicados a nuestro contexto.

A razón de no extendernos en demasía, para realizar el análisis de las políticas públicas en América Latina y la noción de desarrollo que a ellas subyace, nos centraremos en el modelo racional por ser este uno de los modelos de mayor relevancia en el ámbito de las *policies*. El modelo racional nace con una vocación claramente descriptiva, teniendo como objetivo el uso del análisis científico para solucionar problemas públicos, optimizar recursos disponibles y garantizar resultados políticos a partir de la acción planificada definida por grupos de expertos²⁶.

Pero no es cualquier tipo de racionalidad sobre el que se construye este modelo, sino una específica comprensión de la racionalidad. Sus principales fuentes son dos: la idea de racionalidad económica, tal como se desarrolló en la teoría económica, y la idea de racionalidad burocrática, tal como fue formulada por las teorías sociológicas de la organización y sociedad

²⁵Miranda, P. y Razeto, A. (2012). “Figuras de Políticas. Diferenciación social y normativa en modelos de análisis de políticas públicas”. Santiago: Sin editar.

²⁶Chaqués, L. (2004). *Redes de políticas públicas*. Madrid: CIS- Siglo XXI Editores.

industrial²⁷. De aquí se deriva que el uso de la racionalidad en las políticas públicas tiene sus raíces en la construcción del *hombre económico* que busca satisfacer sus propios intereses y tomar decisiones a partir de la recolección de información necesaria para hacerlo, la comparación de las alternativas disponibles y la elección de aquella que le permita alcanzar sus objetivos²⁸.

En este sentido, en el modelo racional, el protagonismo de la razón corresponde más bien al de la ciencia y, particularmente, a su vertiente empirista. De ahí que tres de los elementos centrales de este modelo sean el análisis científico, la planificación y la primacía del grupo de expertos en la formulación de políticas públicas. Elementos que sintonizan con las características de la noción hegemónica de desarrollo impuesta en América Latina que se devela en el discurso de Truman y que trata sobre la importancia de los avances científicos y tecnológicos (proporcionados básicamente por Estados Unidos), de la planificación requerida para transitar por el camino del desarrollo, y de la identificación de grupos de expertos en desarrollo, provenientes inicialmente de los países desarrollados, pero ubicados también en las elites de cada país, en la forma del colonialismo interno²⁹.

El modelo racional de análisis de política pública confía el proceso de formulación de la *policy* a un determinado tipo de racionalidad (*ethos* ilustrado) que busca “investigar la naturaleza, las causas y los efectos de las distintas alternativas disponibles para la solución de un problema de política, con el fin explícito de influenciar de forma más o menos directa el proceso de selección de las alternativas”³⁰. Este *ethos*, recordemos, es la base del proceso de constitución del Estado moderno que a su vez es parte de un proceso histórico vinculado al despliegue de la ‘subjetividad moderna’ donde el *ego conquiro* es previo al *ego cogito*³¹. Es decir, es un tipo de racionalidad que se pregunta por el cómo más que por los “porqués”, lo que lleva a considerar el desarrollo “con frecuencia como un problema de ingeniería financiera, de apertura de mercados, de bajadas

²⁷Parsons, W. (2007). *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO, pág. 300.

²⁸Ibid.

²⁹González, P. op. cit.

³⁰Regonini en Miranda & Razeto, op.cit.

³¹Dussel, E. (2006) op. cit.

de impuestos, de inversiones productivas, de reformas institucionales, en definitiva como una cuestión exclusivamente técnica”³².

La primacía de la racionalidad técnica implica a su vez la concentración de la toma de decisiones en grupos de expertos que cuentan con el “conocimiento técnico” adecuado. En el caso del modelo racional, se parte del supuesto de que grupos de expertos pueden definir los programas de acción gubernamental de forma objetiva y eficiente, presuponiendo la existencia de un decisor racional que tiene la capacidad de definir los objetivos y preferencias sobre un problema público concreto. El poder de toma de decisiones queda entonces en manos de un grupo reducido de personas que presumiría conocer cómo funciona la sociedad, llegando incluso a presumir del conocimiento de las necesidades y deseos humanos, sobre todo las de los grupos menos visibles e influenciables³³. En relación al concepto de desarrollo, particularmente después de la Segunda Guerra Mundial, la toma de decisiones queda en manos de determinados países —en desarrollo— que cumplen la función de los grupos de expertos que definen aquello que se entenderá por desarrollo y las “vías” de su concreción para aquellos países “subdesarrollados” o “en vías de desarrollo”. En este contexto, la idea de Chaqués de que lo único que deben hacer los Estados “es dejarse asesorar por estos grupos de expertos-científicos, e intentar que la política (la deliberación y el debate) ocupe el menor espacio posible en el proceso”³⁴, aplica tanto para la formulación de políticas públicas, como para la adopción de modelos de desarrollo. Es decir, hacer política sin política. Mientras el modelo tecnocrático de formulación de políticas elude “los pasos del debate, negociación, aprobación y ejecución”³⁵, las políticas de desarrollo imperantes en Chile y América Latina deudoras del Consenso de Washington consistieron justamente en no tener ninguna política: a finales de los años ochenta “la única política de desarrollo que se aprobó oficialmente fue no tener ninguna y dejar al mercado, no al Estado, que distribuyera los recursos”³⁶.

Esta pretensión de ‘apoliticismo’ fue abandonada bajo el nuevo énfasis en la ‘buena gobernanza’ propuesta por el Banco Mundial, que dio licencia para intervenir masivamente y en términos

³²Miranda, P. (2009). “Caritas in Veritate: una relectura actualizante del desarrollo integral” *Revista Católica*, año 109, n° 1163.

³³Cfr. Montgomery 1987 en Miranda & Razeto, op.cit.

³⁴Chaqués, L. op. cit, p. 8.

³⁵Stein, E. y Tommasi, M. (2006). “La política de las políticas públicas”, *Política y Gobierno*, Vol. XIII, n° 2, p. 4.

³⁶Leys en Payne & Phillips, op. cit., p. 120.

marcadamente políticos en los países en desarrollo; de esta forma, “las IFI, los gobiernos poderosos y otros agentes asociados a la contrarrevolución neoliberal acumularon así ‘una capacidad sin precedentes para moldear la dirección estratégica de grandes partes del mundo’³⁷. Sin embargo, en un sentido distinto, el espíritu ‘apolítico’ de las estrategias de desarrollo neoliberales se mantuvo y perpetuó, basando la agenda de la nueva gobernanza en la llamada ‘ilusión tecnicista’, es decir, “la errónea convicción de que existe siempre un posible ‘ajuste técnico, administrativo o de gestión para los problemas de desarrollo’³⁸.

En esta concepción racionalista queda implícito el supuesto de que lo científico es lo objetivo y está exento de juicios de valor y por lo tanto la figura del experto invoca no sólo la idea de quien posee el saber y por tanto el poder de actuar técnica y políticamente, sino de quien lo hace desde la neutralidad valorativa. Lo mismo sucede en el modelo racional de análisis de política donde el *policymaker* opera con la weberiana pretensión de ‘neutralidad valorativa’ en virtud de la cual los métodos y los instrumentos de análisis de políticas se piensan como “instrumentos neutros que pueden ser usados por analistas que son imparciales y están distanciados de los problemas de las políticas”³⁹. El mismo Weber es quien describe el proceso del desarrollo como un proceso caracterizado por la racionalización de la conducta de vida en general y de la actividad económica en particular. El avance gradual de la racionalidad a costa de la creencia en la magia, la superstición, el misticismo, el carisma y la tradición, habría marcado el “desencanto del mundo”⁴⁰, representando la victoria de la burocratización y la acción orientada a metas sobre la acción orientada al valor. Con su famosa “jaula de hierro”⁴¹ Weber describió el resultado final del proceso de propagación de la racionalidad técnica, la misma que sustenta el modelo racional de análisis de política.

La racionalidad técnica implica además asumir la idea de la unicidad del método, lo que volcado a nuestro análisis significa que en el modelo racional existe una sola forma de aproximación a los problemas públicos, entendiendo la política pública como ‘receta’ aplicable a los distintos

³⁷Ibíd, p. 123.

³⁸Lefwich en Ibíd, p. 123.

³⁹Çelik, & Çorbacioğlu en Miranda & Razeto, op. cit.

⁴⁰Gerth & Mills en Payne & Phillips, op. cit.

⁴¹Weber, M. (2007). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Buenos Aires: Andrómeda

contextos sociales, políticos, económicos, etc. Así también existiría una sola forma de desarrollo, donde el referente lo constituyen los países industrializados del norte y solo hace falta seguir el camino establecido para alcanzar los mismos logros. En este punto podemos hacer alusión a las ideas de Osman, quien hace mención de la diferencia que existe en el proceso de elaboración de políticas entre países desarrollados y países en desarrollo, señalando que las teorías existentes del *policymaking* son de utilidad para el análisis de políticas de países en desarrollo pero no son suficientes para llevar a cabo un análisis comprensivo de las mismas, “y esto se debe a que la mayoría de las teorías del *policymaking* han sido derivadas de estudios de sociedades industrializadas desarrolladas que, en la mayoría de los casos, son consideradas insuficientes para explicar las políticas de los países en desarrollo debido a las variaciones contextuales”⁴².

Políticas públicas colonizadoras y la pregunta por su *descolonización*

El análisis del modelo racional de política pública revela el tipo de racionalidad que ha sido hegemónica en la implantación de políticas públicas orientadas al desarrollo en América Latina. Una racionalidad moderna reducida, basada en la técnica, el conocimiento experto, y la planificación, que ha estado al servicio de una noción de desarrollo sostenida, básicamente, por los mismos principios.

En tanto mediaciones del poder político, las políticas públicas permiten la concreción de la racionalidad política del Estado moderno. Racionalidad política que se construye a partir de bases filosóficas *colonizadoras* sustentadas en la superioridad europea y que justifican el rol de “tutor moral” de los países europeos para ayudar a los territorios “descubiertos” a alcanzar la “civilización”, transformada en progreso y luego en desarrollo.

Desarrollo que, recogiendo al nuevo “tutor estadounidense”, debía ser alcanzado a través de acciones (planes, programas y políticas) para contrarrestar las propias características (tradicionales) de los países “atrasados” las que funcionarían como obstáculos para la meta impuesta por los países industrializados en la carrera desarrollista.

⁴²Osman, F. (2002). “Public policy making: theories and their implications in developing countries”. *Asian Affairs*, p. 37. Traducción propia.

En la actualidad, a pesar de las críticas que se han levantado respecto al desarrollo, en América Latina la mayoría de los Estados continúan adoptando como fin la noción de desarrollo, sea este humano, sostenible, en equidad, etc. Las políticas públicas, en tanto conjunto de acciones planificadas y ejecutadas por este Estado, materializan este horizonte normativo. Es decir, no obstante las formas y modelos, el mundo se sigue jugando en la clasificación desarrollo/subdesarrollo, y en último término “en vías de desarrollo”. El referente sigue estando en los países “desarrollados”, y los países no desarrollados siguen ubicados en el “único” camino que transita desde el subdesarrollo al desarrollo; dando continuidad al proceso *colonizador*. Las ideas de “avance”, “atraso”, “modernización”, “progreso”, “crecimiento”, “desarrollo”, en general, no son puestas en cuestión. Y decimos en general por la fuerza que han cobrado últimamente los discursos “alternativos” al desarrollo como es por ejemplo el discurso del Buen Vivir, basado en cosmovisiones indígenas⁴³.

Podemos hablar entonces de políticas públicas colonizadoras en América Latina si consideramos que a ellas subyace normativamente una idea hegemónica de desarrollo que da continuidad a la imposición de una racionalidad científicista moderna. Racionalidad que desconoce otras formas de estar y ser en el mundo, como son por ejemplo, las cosmovisiones indígenas. Desde el mundo kichwa⁴⁴, Luis Macas dirá a este respecto que no obstante hay múltiples paradigmas, el problema es que occidente anula la existencia de otros sistemas como el de *Abya Yala* o el de África; mientras que Simón Yampara, desde el mundo aymara, señalará que el “descubrimiento” de América ha sido “puro encubrimiento de la otra matriz”⁴⁵.

Encubrimiento nombrado por Quijano como una instrumentalización de la razón por parte del poder colonial y por tanto una confluencia intencional entre colonialidad y racionalidad/modernidad⁴⁶. Desde esta perspectiva, lo que se desarrolla no es un país, sino un patrón de poder, representado en la actualidad por el capitalismo. En esta clave podríamos

⁴³Gudynas, E. (2011). *Buen vivir: germinando alternativas al desarrollo*. Quito: América Latina en Movimiento, Houtart, F. (2011). *El concepto de sumak kawsai (buen vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad*. Quito: ALAI; Huanacuni, F. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI

⁴⁴Etnia indígena ubicada en la amazonía ecuatoriana.

⁴⁵Uzeda, A. op. cit.

⁴⁶Quijano, A. (1992). “Colonialidad y Modernidad-Racionalidad”. *Perú Indígena*, 11-20.

entender las políticas públicas colonizadoras como aquellas que perpetúan el patrón de poder vigente, lo cual tiene sentido si pensamos en los modelos hegemónicos de política pública donde no existe un cuestionamiento por el orden social sino más bien una tendencia a la reproducción del mismo, es decir, a la mantención del *statu quo*.

Pero así como pensamos en políticas colonizadoras, ¿podemos pensar en políticas públicas *descolonizadoras*? ¿O pensar en la *descolonización* de las políticas públicas? De Sousa Santos pone dos cuestiones fundamentales para seguir este camino: primero, la idea de que la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental del mundo, y segundo, que la diversidad del mundo es infinita, e incluye distintos modos de ser, pensar y sentir⁴⁷. Y por lo tanto, la *descolonización*, implicaría recurrir a formas de conocimiento que no reduzcan la realidad a aquello que existe, a formas de conocimiento que incluya realidades suprimidas, silenciadas o marginadas; saberes divergentes que se organizan en torno a registros prácticos y a criterios materiales, en franca oposición a la erudición y al formalismo de los saberes en cada caso hegemónicos⁴⁸.

La búsqueda de conocimientos y criterios de validez del mismo que otorguen visibilidad y den credibilidad a las prácticas cognitivas de las clases, de los pueblos, y de los grupos sociales que han sido históricamente victimizados, explotados, oprimidos por el colonialismo y el capitalismo globales⁴⁹, es entonces un camino para la *descolonización*. Por lo menos para la *descolonización del saber*⁵⁰, que reconoce la importancia del lugar de enunciación⁵¹. Porque, dirá Dussel, “se trata de tomar en serio al espacio, al espacio geopolítico. No es lo mismo nacer en el Polo Norte o en Chiapas que en New York”⁵²; la misma idea anticipaba Martí cuando decía que “el buen

⁴⁷De Sousa Santos. (2009). *Una Epistemología del Sur*. México: Siglo XXI Editores.

⁴⁸Rivera, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Tinta Limón.

⁴⁹De Sousa Santos, B. op. cit.

⁵⁰Aún cuando no desarrollamos la idea, es importante hacer notar que desde la perspectiva de Silvia Rivera (2010) no basta con la descolonización del saber. No puede haber un discurso de la descolonización, una teoría de la descolonización, sin una práctica descolonizadora, volviéndose necesario salir de la esfera de las superestructuras y desnudar las estrategias económicas y los mecanismos materiales que operan detrás de los discursos. Por ello, en lugar de una geopolítica del conocimiento la autora plantea la tarea de realizar una “economía política” del conocimiento.

⁵¹Santos, J., op. cit.

⁵²Dussel en Ibíd.

gobernante en América no es el que sabe cómo se gobierna el alemán o el francés, sino el que sabe con qué elementos está hecho su país”⁵³.

Porque la ciencia moderna, protagonista y fiel acompañante de la noción hegemónica de desarrollo, consideró superficial y falso todas las formas de conocimiento que no correspondiesen a los criterios epistemológicos establecidos por la ciencia para sí misma; siendo que no hay ninguna razón apriorística para privilegiar una forma de conocimiento sobre cualquier otra⁵⁴. En este sentido, no es “natural” la primacía de la forma de conocer europea, sino que ella responde a un proceso histórico particular que ha sido naturalizado y perpetuado en el tiempo, y por tanto la descolonización implicaría develar la lógica encubierta que impone el control, la dominación y la explotación, oculta tras el discurso de la salvación, el progreso, la modernización y el bien común⁵⁵; discurso que ha sido materializado por diversas vías, entre otras, a través de la idea de desarrollo y su concreción en las políticas públicas.

Referencias bibliográficas

- Castoriadis, C. (1980). “Reflexiones sobre el ‘desarrollo’ y la ‘racionalidad’”. *Colombia: el despertar de la Modernidad*. Disponible en: <http://www.fundanin.org/castoriadis7.htm>
- Chaqués, L. *Redes de políticas públicas*. Madrid: CIS- Siglo XXI Editores, 2004.
- Chukwudi Eze, E. (2001). “El color de la razón: la idea de ‘raza’ en la antropología de Kant”. En Mignolo, W. (comp.). *Capitalismo y geopolítica del conocimiento: el eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Buenos Aires: Signo.
- Santos, B. (2009). *Una Epistemología del Sur*. México: Siglo XXI Editores.
- Dussel, E. (1998). *Ética de la Liberación. En la edad de la globalización y de la exclusión*. Madrid: Editorial Trotta.
- Dussel, E. (2006). *Filosofía de la cultura y la liberación*. D.F. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Dussel, E. (2001). *Hacia una filosofía política crítica*. Bilbao: Desclee de Brouwer S.A.
- Franco, R. (1996). *Los paradigmas de la política social en América Latina*. Santiago: CEPAL.
- Gonzalez, P. (2006). *Sociología de la explotación*. Buenos Aires: CLACSO.

⁵³Marti, J. op. cit.

- Gudynas, E. (2011). *Buen vivir: germinando alternativas al desarrollo*. Quito: América Latina en Movimiento.
- Houtart, F. (2011). *El concepto de sumak kawsai (buen vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad*. Quito: ALAI.
- Huanacuni, F. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI.
- Jobert, B. (2004). *Estado, sociedad y políticas públicas*. Santiago: LOM.
- Marti, J. (2005). *Nuestra América*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Mejía-Ortega, L., & Franco-Giraldo, Á. (2007). “Protección Social y Modelos de Desarrollo en América Latina”. *Salud Pública*, 471-483.
- Mignolo, W. *La idea de América Latina*. Barcelona: Gedisa, 2007.
- Miranda, P. (2009). “Caritas in Veritate: una relectura actualizante del desarrollo integral”. *Revista Católica*, año 109, n° 1163.
- Miranda, P., y Razeto, A. (2012). “Figuras de Políticas. Diferenciación social y normativa en modelos de análisis de políticas públicas”. Santiago: Sin editar.
- Osman, F. (2002). “Public policy making: theories and their implications in developing countries”. *AsianAffairs*, 37-53.
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO.
- Payne, A., & Phillips, N. (2010). *Desarrollo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Quijano, A. (1992). “Colonialidad y Modernidad-Racionalidad”. *Perú Indígena*, 11-20.
- Quijano, A. (Nº1, 2000). “El fantasma del desarrollo en América Latina”. *Revista del CESLA*, 39-54.
- Rivera, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Tinta Limón.
- Sachs, W. (1999). *Planet Dialectics. Explorations in Environment & Development*. Londres: Zed Books.
- Santos, J. (2010). *Conflicto de representaciones. América Latina como lugar para la filosofía*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Stein, E. y Tommasi, M. “La política de las políticas públicas”, *Política y Gobierno*, Vol. XIII, n° 2, 2006, págs. 393-416.
- Tussie, D., & Deciancio, M. (2011). “La construcción del saber académico en América Latina: ¿voz de los excluidos o sostén de la tecnocracia?” En R. Francisco, & A. Álvarez-Marín, *América Latina y el Caribe: Globalización y conocimiento. Repensar las Ciencias Sociales*. Montevideo: UNESCO-FLACSO, págs. 93-116.
- Uzeda, A. (2009). “Suma qamaña. Visiones indígenas y desarrollo”. *Traspatios*, (1) 33-51.
- Valcárcel, E. (2006). *Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo*. Departamento de Ciencias Sociales PUCP.
- Weber, M. (2007). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Buenos Aires: Andrómeda.